TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-94/2019

RECURRENTE:
JOSÉ LAURO ARESTEGUI VERDUGO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
III CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, seis de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de seis de mayo del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de escrito, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual anexa diversa documentación, solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de treinta de abril del presente año, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con el documento de cuenta, se tiene al Congreso del Estado de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de treinta de abril del dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente.

Agréguense al presente expediente el documento de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.